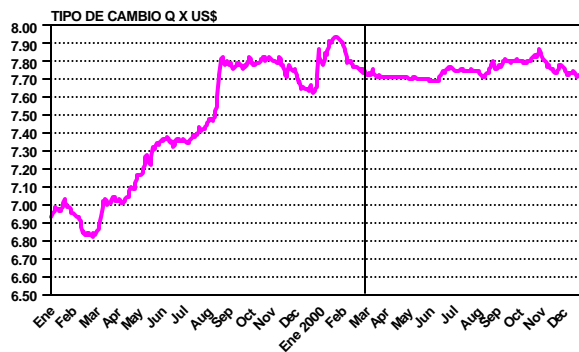


# MARCO DE LA POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA



En efecto, la implementación de dicha política permitió obtener resultados positivos con relación a los objetivos trazados. También, se generaron expectativas positivas por parte de los agentes económicos, observándose una mayor confianza y, por consiguiente, un cambio de actitud en sus decisiones económicas, lo que ha propiciado importantes flujos de capitales que, además de mejorar la posición externa del país, han brindado estabilidad en el tipo de cambio, permitiendo una ganancia de reservas monetarias internacionales muy superior al nivel previsto.

## COMPORTAMIENTO DEL TIPO DE CAMBIO MERCADO BANCARIO 1999-2000

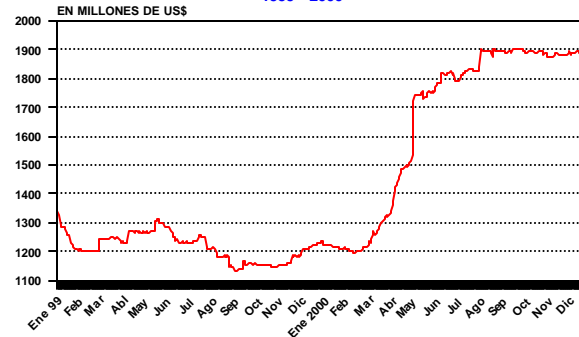
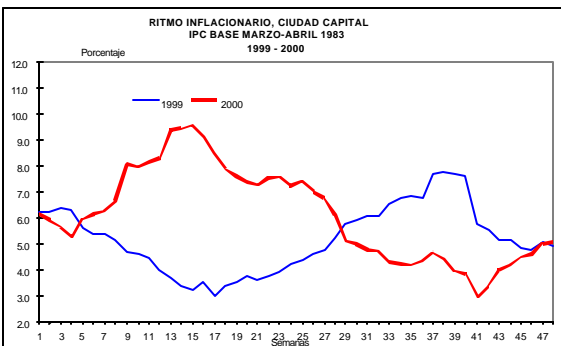


La Junta Monetaria en Resolución JM-90-2000 del 24 de febrero de 2000, aprobó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2000, orientada a contener la inflación en niveles bajos de manera permanente, a impulsar la disciplina necesaria para recuperar la confianza en la moneda nacional y reactivar la intermediación financiera, a la vez de coadyuvar a una reducción sostenible de las tasas de interés y a fortalecer el sistema financiero nacional.

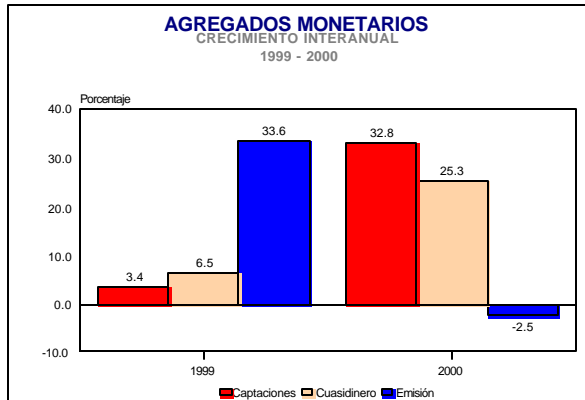
Al 29 de diciembre, el Banco de Guatemala había acumulado un nivel de reservas monetarias internacionales netas de US\$1,874.1 millones, el monto más alto de la historia reciente del país. Conviene indicar que dicho nivel le permite al país tener una posición más ventajosa al momento de enfrentar algún shock de carácter externo. Además, mejora la calificación internacional del riesgo crediticio para el país y proporciona parámetros internacionales aceptables con respecto al comercio internacional. Sin embargo, dicha acumulación de reservas se ha traducido en la puesta en circulación de nuevos quetzales por alrededor de Q5,100.0 millones, aspecto que, sumado a otros factores monetizantes (incluyendo el gasto de gobierno), ha implicado la necesidad de que el Banco de Guatemala realice operaciones de mercado abierto a fin de evitar excedentes de liquidez que puedan causar desequilibrios en otras variables macroeconómicas. Es importante señalar que, derivado del mayor nivel de operaciones de mercado abierto, el costo operativo del banco central en 2000 ascendió a Q538.0 millones, monto superior al registrado en 1999 (Q358.8 millones), aunque inferior al previsto en el programa monetario (Q675.0 millones).

En materia de precios, es importante señalar que la inflación observada al 29 de diciembre de 2000 se situó en 5.08%, la cual es levemente superior a la registrada en diciembre de 1999 (4.92%). La inflación en 2000 se ubicó muy cerca del límite inferior del rango establecido como meta para 2000 por la autoridad monetaria (5.0% - 7.0%).

## RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES NETAS 1999 - 2000



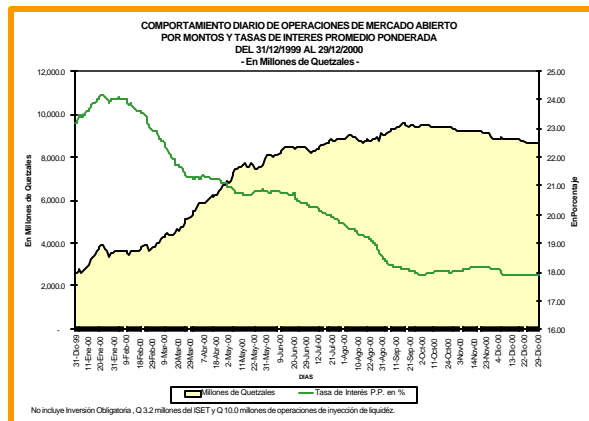
Tanto el cambio de expectativas como la mayor confianza por parte de los agentes económicos, ha propiciado, por una parte, una recuperación en el proceso de intermediación financiera, que se refleja en el dinamismo mostrado por los depósitos bancarios (captaciones y cuasidinero), en contraste con lo ocurrido el año previo.



Por otra parte, el cambio positivo de expectativas ha generado espacios para que el Banco de Guatemala haya reducido las tasas de interés de sus operaciones de mercado abierto.



Lo anterior ha coadyuvado a que la tasa de interés del mercado de dinero de más corto plazo, como lo es la tasa promedio de reportos, haya registrado un comportamiento menos volátil que en años anteriores y una tendencia a la baja a lo largo del año.



**E**n síntesis, la política monetaria, cambiaria y crediticia durante 2000 cumplió con el objetivo estratégico que se propuso a inicios de año, en el sentido de recuperar la confianza en la moneda nacional y avanzar en el fortalecimiento del sistema financiero nacional. Lo anterior fue alcanzado en el contexto de las metas estratégicas como lo constituían mantener niveles bajos de inflación, coadyuvar a reactivar la intermediación financiera y propiciar una reducción sostenible de las tasas de interés.

Sin embargo, es importante tener presente que para hacer permanentes dichos logros en el mediano y largo plazos, es indispensable el apoyo irrestricto de la política fiscal a la monetaria.

Dentro de ese contexto, la Junta Monetaria en Resolución JM-609-2000 del 27 de diciembre de 2000, aprobó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2001, introduciéndole mejoras en el diseño y forma de operar de la misma, que están orientadas a enfrentar los retos que impone el cambiante entorno macro-financiero, el cual exige el mantenimiento de un marco macroeconómico consistente que permita minimizar el riesgo de desequilibrios financieros y de balanza de pagos, así como el logro de una estabilidad duradera, todo lo cual apunta a la conveniencia de evolucionar hacia una política en que exista suficiente flexibilidad para actuar ante eventos inesperados, pero que al mismo tiempo incorpore reglas claras de participación en los mercados que impulsen la transparencia de las actuaciones de la autoridad monetaria. La política aprobada hace énfasis en la necesidad de fortalecimiento de las finanzas públicas, para que se convierta en un factor determinante para el adecuado diseño e implementación de una política monetaria que coadyuve a reducir las tasas de interés de largo plazo sin poner en peligro el logro del objetivo fundamental de estabilidad de precios. Por último, la política monetaria está provista de flexibilidad, a manera de que la misma tenga la capacidad de adaptarse a las condiciones y expectativas que se deriven de las reformas legales contempladas dentro del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, incluyendo la Ley de Libre Negociación de Divisas recientemente aprobada.



# POLITICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA PARA 2001

(Contenida en Resolución JM-609-2000 del 27/12/2000)

## RAZÓN DE SER:

Como componente de la política económica global, el propósito fundamental de la política monetaria es lograr la estabilidad de precios mediante el control de la oferta monetaria.

## OBJETIVO FUNDAMENTAL

- 1 El objetivo fundamental de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2001 será continuar propiciando la estabilidad del nivel general de precios, con la convicción de que esa es la mejor contribución que dicha política puede hacer al logro de un crecimiento sostenible de la producción y el empleo y, por ende, al desarrollo ordenado de la economía nacional.
- 1 Complementariamente, sin poner en riesgo el objetivo fundamental y observando la libre convertibilidad de la moneda conforme a lo previsto en la ley, se continuará moderando la volatilidad de los mercados de dinero y cambiario.

## META PARA EL AÑO 2001

Que el ritmo inflacionario se ubique en un rango de entre 4% y 6%.

## VARIABLES INDICATIVAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA MONETARIA

- |                     |  |
|---------------------|--|
| s Emisión Monetaria | s Crédito Bancario al Sector Privado     |
| s Tasas de Interés  | s Tipo de Cambio                         |
| s Medios de Pago    | s Inflación Subyacente                   |
|                     | s Índice de Condiciones Monetarias -ICM- |

## ELEMENTOS PROCEDIMENTALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO

### 1. Enfoque en el objetivo central

Uno de los elementos esenciales en la conducción de la política monetaria es el de enfocar las medidas de política monetaria primordialmente al logro de la estabilidad de precios en el corto, mediano y largo plazos.

### 2. Estabilidad en las tasas de interés de corto plazo

El Banco de Guatemala participará, cuando sea necesario, en el mercado de dinero a través de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD-, de la Bolsa de Valores, de licitaciones y de forma directa con entidades del sector público.

### 3. Adecuación de la oferta de dinero primario

Cuando el Banco de Guatemala detecte desviaciones de la emisión observada respecto a la trayectoria programada, y cuando éstas impliquen un riesgo inflacionario, se colocarán títulos o certificados de depósito a plazo en el mercado.

### 4. Flexibilidad cambiaria

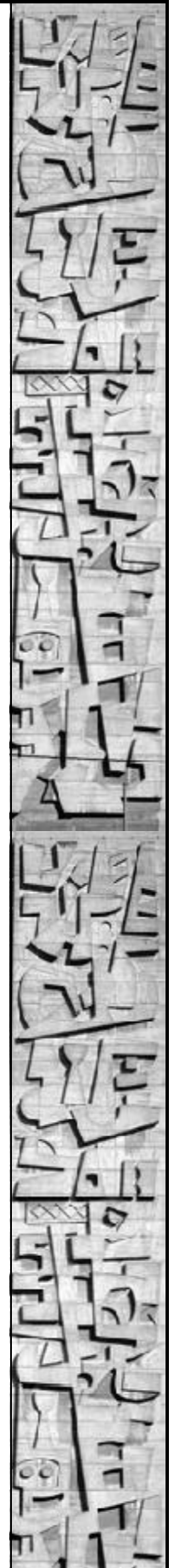
El Banco de Guatemala limitará su participación en el mercado cambiario. Sin embargo, cuando las circunstancias lo ameriten, lo hará a través del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI- en un esquema de flexibilidad.

## MEDIDAS

PARA MANTENER LA ESTABILIDAD MACROFINANCIERA

PARA FORTALECER LA INTERMEDIACION FINANCIERA

PARA APOYAR LA EFECTIVIDAD DE LA POLITICA MONETARIA





## **1. PARA MANTENER LA ESTABILIDAD MACROFINANCIERA**

### **Operaciones de mercado abierto -OMAs-**

El uso de las OMAs se llevará a cabo tomando en cuenta las necesidades de inyección o contracción de liquidez, de conformidad con los elementos procedimentales descritos.

### **Encaje e inversión obligatoria**

Se mantendrán vigentes las tasas de encaje y de inversión obligatoria.

## **2. PARA FORTALECER LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**

### **Adelantos para atender problemas de iliquidez de corto plazo**

El Banco de Guatemala no otorgará crédito a los bancos y sociedades financieras, salvo para atender problemas de iliquidez de muy corto plazo (hasta 20 días) y a un costo superior al del mercado. Adicionalmente, se establece un límite al monto de los adelantos, el cual no podrá exceder del 80% del capital y reservas del banco peticionario.

### **Crédito con recursos externos**

Autorizar a los bancos, excepto al Banco de Guatemala, para contratar directamente líneas de crédito y prohibir al Banco de Guatemala realizar operaciones que puedan poner en riesgo su posición patrimonial.

### **Marco regulatorio para la intermediación financiera en moneda extranjera**

El Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos, según les corresponda y en un plazo que no exceda del 14 de marzo, deberán someter a consideración de la Junta Monetaria los reglamentos y medidas pertinentes que viabilicen el adecuado cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Libre Negociación de Divisas.

### **Impulso a las reformas legales**

Impulsar la discusión y aprobación de los anteproyectos de Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Supervisión Financiera, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Ley Monetaria y Ley de Garantías Reales Mobiliarias.

## **3. PARA APOYAR LA EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA MONETARIA**

### **Coordinación con la política financiera del sector público**

Se insta al Organismo Ejecutivo a continuar sus esfuerzos para sanear las finanzas públicas, a fin de garantizar el apoyo permanente a la estabilidad de precios y a la reducción sostenible de las tasas de interés de mediano y largo plazos.

### **Fortalecimiento financiero del banco central**

Se recomienda al Organismo Ejecutivo que en 2001, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, destine los recursos necesarios para el fortalecimiento financiero del Banco de Guatemala.

### **Amortización anticipada de la deuda externa del Banco de Guatemala**

Se instruye al Banco de Guatemala a presentar a consideración de la Junta Monetaria un programa para amortizar anticipadamente su deuda externa.

### **Mejoramiento del Sistema Estadístico Nacional**

Se insta al Organismo Ejecutivo a continuar sus esfuerzos para el mejoramiento del Sistema Estadístico Nacional.